

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO N°
66066948

DECRETO N° 114 /

TEMUCO, 04 ENE 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6698091, 6698095, 6698119, 6698123, 6698124, correspondientes al mes de diciembre del 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios de licencias médicas desde la isapre nueva más vida, isapre consalud.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66066948 Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 10.183.641 (Diez millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, a la cuenta corriente de Municipalidad de Temuco N° 66066948 ambas del Banco BCI.

2. Imputese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.004 "Deposito Municipalidad de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

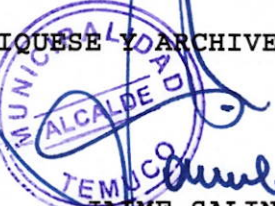


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 2172635



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

